

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24996** VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 273/2008 Voluntario, de la deudora concursada Tapizados Andújar, S.L., con CIF N° B-96367131, con domicilio en el Polígono Industrial Carretera de Albalat, 89, Nave 6, Alzira (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha quince de mayo de dos mil quince por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso ( artículo 178 de la L.C.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150036385-1